



2.3.- Categoría/s a la/s que se presenta

- Accesibilidad Universal
- Responsabilidad Social
- Colaboración Institucional
- Buenas Prácticas con personas con discapacidad física
- Buenas Prácticas con personas con discapacidad orgánica

2.4.- Resumen de los méritos de la candidatura (mínimo una página, máximo cuatro). Para la categoría de las Buenas Prácticas, en este apartado se desarrollará la iniciativa al completo, delimitando los objetivos que cumple, el número de personas beneficiarias, el desarrollo de la actividad en sí misma, el impacto en nuestro colectivo, el carácter innovador de la misma, etc...

Nuestra propuesta de BBPP gira en torno a la necesidad de promoción, auto sostenimiento y visibilización de las entidades, bajo el lema "COLABORADORES QUE SUMAN"

Desarrollo de la Buena Práctica (resumen)

Desde nuestra asociación, la Asociación de Esclerosis Múltiple del Campo de Gibraltar, una entidad pequeña, pero de gran trayectoria, pues estamos trabajando en favor de las personas con Esclerosis Múltiple del Campo de Gibraltar, desde Septiembre de 1995.

Si una entidad como la nuestra dependiera en exclusividad de lo que las administraciones públicas nos hacen llegar, ya hace muchos años que estaríamos con el cerrojo echado, pero es la convicción de que hay que atender a las personas que tienen este tipo de enfermedades lo que nos hace seguir estando en el trabajo del día a día.

Ante esto, hace ya muchos años empezamos desde esta asociación, con una iniciativa para poder generar y acercar más recursos a nuestras personas asociadas, a través de la firma de convenios con entidades bien locales, bien provinciales que pudieran ofrecer ventajas, descuentos, o colaboración económica o de otra índole con nuestra entidad.

Esto nos ha llevado todos estos años a contactar con diferentes empresas que ofrecían descuentos, recursos o colaboración con nuestra asociación.

En la actualidad contamos con 57 convenios firmados que se traducen en beneficios, ventajas, descuentos o aportaciones para nuestras personas con discapacidad asociadas.



Objetivos a los que responde

Lo que traemos y presentamos como BB.PP es la dinámica de establecer continuos convenios de colaboración con las entidades públicas o privadas del territorio como medio de visibilización de nuestra asociación, y como medio de auto sostenimiento y ampliación de recursos y beneficios para nuestras personas asociadas, bajo el lema "COLABORADORES QUE SUMAN".

Personas beneficiarias

Actualmente atiende aproximadamente a unas 40 personas afectadas de toda la Comarca del Campo de Gibraltar, personas afectadas de Esclerosis Múltiple y otras enfermedades neurológicas similares sin asociación en la comarca.

Estas personas afectadas, son tan solo una pequeña muestra de todas las personas afectadas neurológicas existentes en la Comarca. En el Campo de Gibraltar, actualmente las personas afectadas de Esclerosis Múltiple y/o por otras enfermedades neurológicas similares, obtienen a través de esta Asociación un tratamiento Específico de sus secuelas y lesiones, siendo esta la única herramienta adaptada para la resolución de su problemática en toda la comarca campogibaltareña.

Asimismo, hay que señalar que todas las personas afectadas son enfermos/as crónicos, los cuales necesitan un mantenimiento y rehabilitación funcional, psicológica y social continua y de por vida. Este tipo de mantenimiento y rehabilitación no es ofrecida en nuestra Comarca por la Sanidad Pública, con la continuidad deseable para maximizar así sus efectos.

Desarrollo de la actividad que traemos a BB.PP

Tal y como hemos reseñado en anteriores puntos, la propuesta que traemos para que pueda ser extensible y replicada a otras entidades compañeras, es el establecimiento de una dinámica de firmas de convenios como medio de ampliación de recursos que se les puede ofrecer a las personas asociadas, así como medio de visibilización y concienciación.

A través de la firma de convenios con empresas, por ejemplo, además de visibilizar la realidad de las personas con E.M, nos facilitan descuentos y ventajas en el uso y disfrute de los diferentes productos o servicios de la empresa con la que se firma dicho convenio.

Como hemos apuntado tenemos más de 50 convenio en vigor que ofrece ventajas a nuestras personas asociadas. A continuación, adjuntamos en anexo imagen de las diferentes empresas con las que tenemos establecidas las colaboraciones.

Esta actividad que tenemos integrada como práctica habitual en nuestra entidad, nos otorga muchas oportunidades y posibilidades de ofrecer descuentos y beneficios a nuestras personas asociadas, descuentos en rehabilitación, dentistas, compras de joyería, neumáticos, hoteles, restaurantes, gasolineras, y un largo etc, como podrá comprobarte en el cartel donde mostramos todos los logos de nuestros colaboradores.

Aunque a priori parezca algo muy evidente y fácil, es todo un reto ir contactando con continuas empresas para sensibilizarlas acerca de las necesidades, circunstancias e idiosincrasia de las personas con discapacidad, y con E. M en concreto, para poder hacerles más fácil la vida, así como cumplir con nuestro cometido de SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIA SOCIAL.

Esta práctica va más allá de la búsqueda de recursos materiales, intenta por encima de todo cambiar mentes, cambiar formas de ver el mundo a través del prisma de la E.M.

Si a la vez que concienciamos, acercamos determinados recursos a nuestras personas asociadas, nuestra MISIÓN se hace más visible y certera.

Compartimos algunas imágenes





Entendemos que nuestra propuesta es muy replicable a otras entidades compañeras, pequeñas, locales como la nuestra, que como decíamos al principio no se benefician de grandes servicios provenientes de la administración pública, y de esta manera pueden llegar a otros servicios y recursos para acercarlos a sus personas asociadas.

2.5.- Descripción curricular de la entidad o persona candidata (mínimo una página, máximo cuatro).

Breve Reseña de quienes somos

La Asociación de Esclerosis Múltiple del Campo de Gibraltar, ADEM-CG, es una entidad sin ánimo de lucro, que tiene sus comienzos en Septiembre de 1.995, tras ponerse en contacto varios enfermos/as de Esclerosis Múltiple, y tras comprobar el gran vacío sanitario y rehabilitador que existía en la Comarca, a cerca de la enfermedad neurológica.



A raíz de este hecho, seis enfermos/as de Esclerosis Múltiple y sus familiares se ponen en contacto con personas afectadas de otras localidades de la provincia de Cádiz y en Marzo de 1.996 se constituye la Asociación Gaditana de Esclerosis Múltiple (AGDEM) y la Delegación del Campo de Gibraltar., cuyo objetivo principal es mejorar la calidad de vida de los afectados/as de Esclerosis Múltiple en la provincia.

En Mayo de 1.998, tras muchos esfuerzos y trabajo en negociaciones con los organismos locales, se consigue inaugurar oficialmente la sede de la Delegación, en unos locales cedidos por el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, en los Bajos de Tribuna del Estadio Municipal de La Línea de la Concepción. En esos momentos comenzamos a prestar los servicios más demandados por las personas afectadas, contando con la colaboración de una psicóloga, una fisioterapeuta y 10 personas afectadas de Esclerosis Múltiple, más sus familiares.

En Noviembre de 1.998, la sede se amplía, ya que el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, nos vuelve a ceder más metros de los Bajos de Tribuna del Estadio Municipal, ampliando así nuestras instalaciones con un despacho-oficina, una salita de reunión para las personas afectadas y familiares, un baño adaptado y un despacho de terapia psicológica.

En Enero de 2.001, en Asamblea Extraordinaria, se acuerda la separación de la Delegación del Campo de Gibraltar de la Asociación Gaditana de Esclerosis Múltiple, para constituirnos como Asociación sin ánimo de lucro, confirmándose dicha separación, y constituyéndonos oficialmente en Marzo de 2.001 como La Asociación de Esclerosis Múltiple del Campo de Gibraltar (ADEM-CG), con ámbito de actuación comarcal.

En Diciembre de 2.001, con esfuerzo y lucha conseguimos contar con un vehículo destinado a ofrecer un servicio de transporte adaptado, para hacer más cómodo el traslado de las personas afectadas al centro, con una capacidad para siete plazas y dos para sillas de ruedas.

En Marzo de 2.002, se amplían los servicios ofertados desde la Asociación, contratando a un Administrativo, una Trabajadora Social e incorporando voluntario para ofrecer los servicios de Logopeda.

En Diciembre de 2.002, como consecuencia de las ampliaciones de los servicios ofrecidos por nuestra Asociación y para poder dar una mayor y mejor respuesta a las necesidades de las personas afectadas, tras varias negociaciones, logramos que la Junta de Andalucía nos cediera un local más amplio, donde actualmente se encuentra ubicada la Sede Oficial de La Asociación de Esclerosis Múltiple del Campo de Gibraltar, en la Calle Cartagena nº 25, en La Línea de la Concepción, donde seguimos prestando todos los servicios y atenciones a las personas afectadas y sus familiares.

A lo largo de estos años de existencia de esta Asociación, se ha estado realizando un trabajo continuo de Rehabilitación Integral, con todos y cada uno de las personas afectadas de Esclerosis Múltiple y/o por otras enfermedades neurológicas similares y sus familiares, actualmente a consecuencia de la situación de crisis económica que se está viviendo sólo tenemos en funcionamiento servicios mínimos para la



atención al afectado/a como son el Servicio de Fisioterapia, de Psicología (realizado por un voluntario), Administración y el Servicio de Transporte Adaptado, todos ellos/as encaminan su quehacer cotidiano en aumentar la calidad de vida y bienestar social de las personas afectadas de Esclerosis Múltiple.

3.- DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA LA CANDIDATURA

X FORMULARIO DE PRESENTACIÓN EN FORMATO ELECTRÓNICO (enviado al correo electrónico de FEGADI COCEMFE (secretariadeorganizacion@fegadi.org)). En el asunto del correo señalar “**PREMIOS BUENAS PRÁCTICAS**” cuando la candidatura sea para esta categoría, o bien “**PREMIOS ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**”, “**PREMIOS RESPONSABILIDAD SOCIAL**” O “**PREMIOS COLABORACIÓN INSTITUCIONAL**”, según sea.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

* En atención a los requerimientos de accesibilidad universal, cualquier documentación que acompañe al proyecto deberá presentarse obligatoriamente en formato digital, además de en papel, para poder ser valorada por el jurado.

4.- PLAZO DE PRESENTACIÓN

- El plazo para la presentación de candidaturas a las **Buenas prácticas de las Entidades Miembro** será del 30 de Septiembre al 18 de Octubre de 2024.

- El plazo para la presentación del resto de candidaturas a los **Premios FEGADI** será del 3 al 21 de Octubre de 2024

En cumplimiento de lo establecido en el **Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016** sobre datos personales y su tratamiento, le informamos que los datos que nos facilite mediante la cumplimentación del presente formulario o registro Web y con la documentación que aporte, pasará a formar parte de un **Registro de Actividades de Tratamiento**, con las siguientes características:

RESPONSABLE

Identidad: FEDERACIÓN GADITANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA FEGADI COCEMFE

Dir. Postal: C/ POLONIA S/N MÓDULO 1.5 EDIF. SERVICIOS PARQUE EMPRESARIAL PONIENTE. RECINTO EXTERIOR ZONA FRANCA. CP 11011, CÁDIZ.

Teléfono: 956 22 25 15

Email: pili@fegadi.org

Delegado de Protección de Datos: LUIS MIGUEL BARRIENTOS PORTABALES



Contacto DPD.: info@isoandaluza.com

FINALIDAD

Gestión de solicitudes para participación en la VII EDICIÓN DE LOS PREMIOS FEGADI. Dicha solicitud podrá contener imágenes y datos personales para la valoración de los méritos

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras se realicen estos eventos o no se solicite su supresión por el interesado. Se conservará durante un plazo de **3 años** a contar a partir de la última confirmación de interés o finalización del evento.

LEGITIMACIÓN

Consentimiento del interesado. Datos Personales obtenidos y aportados por el propio interesado.

DESTINATARIOS

No se ceden datos personales a terceros.

DERECHOS

Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la política de privacidad de nuestra organización. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. Nuestra Organización dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

FEDERACIÓN GADITANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA FEGADI COCEMFE en ningún caso será responsable de la licitud, veracidad y exactitud de los datos facilitados. Queda bajo su exclusiva responsabilidad la notificación a FEDERACIÓN GADITANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA FEGADI COCEMFE de cualquier modificación en los mismos. Igualmente, le informamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión en : C/ POLONIA S/N MÓDULO 1.5 EDIF. SERVICIOS PARQUE EMPRESARIAL PONIENTE. RECINTO EXTERIOR ZONA FRANCA. CP 11011, CÁDIZ. Si no deseara recibir más mensajes, notificaciones o emails con información de interés, propuestas comerciales o relativas a bolsas de trabajo, comunicarlo al siguiente email del Responsable de Tratamiento con el asunto "borrar": pili@fegadi.org. Además, puede realizar cualquier consulta, petición, queja o denuncia en la Agencia Española de Protección de Datos y ante el Delegado de Protección de Datos asignado por FEDERACIÓN GADITANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA FEGADI COCEMFE, Luis Miguel Barrientos Portabales, en el siguiente email: info@isoandaluza.com.

ADEM CG SIGUE SUMANDO APOYOS

18 de abril de 2022 / ADEM-CG, Noticias, Noticias Fegadi / accesibilidad, asociación, atención social, centros

asistenciales, Deporte, Discapacidad, empleo, Formación, igualdad, inclusión, integración, minusvalía, movimiento asociativo, persona con discapacidad, rga, salud, servicios, UED



LA ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DEL CAMPO DE GIBRALTAR (ADEM-CG) Y MIGUEL CRESPO FISIOTERAPIA, SUSCRIBEN UN NUEVO CONVENIO DE COLABORACIÓN.

Miguel Crespo y el Presidente de ADEM-CG, D. Javier Cózar Rosano, han firmado un convenio de colaboración, por el cuál, las personas asociadas de esta asociación campogibaltareña, podrán obtener un descuento en los servicios.

Campo de Gibraltar. ADEM-CG y ElectryConsulting suscriben un nuevo convenio de colaboración.

Inicio Asociaciones Campo de Gibraltar Campo de Gibraltar. ADEM-CG y...

Por parte de ElectryConsulting, D^a. Ana M^a Zubigaray y D. Francisco Manuel Rodríguez y por parte de ADEM-CG su presidente, D. Javier Cózar Rosano, han firmado un convenio de colaboración, por el cual las personas asociadas de esta asociación campogibraltareña podrán contar con un asesoramiento energético integral de calidad.

ADEM-CG sigue sumando convenios con empresas y comercios de la comarca, para el beneficio de las personas que apoyan, confían y colaboran como socios y socias, con la labor que la asociación viene realizando en la comarca desde el año 2001.

Agradecer a D^a. Ana M^a Zubigaray y a D. Francisco Manuel Rodríguez, la buena voluntad, disposición y colaboración que han tenido para con nuestra asociación comarcal.





ACTUALIDAD CAMPO DE GIBRALTAR

La Asociación de Esclerosis Múltiple del Campo de Gibraltar amplia sus acuerdos de colaboración



24 de
abril de
2024

Redacción



Podocorp. Integral del pie en el municipio de San Roque suscribe un acuerdo de colaboración con la Asociación de Esclerosis Múltiple del Campo de Gibraltar.

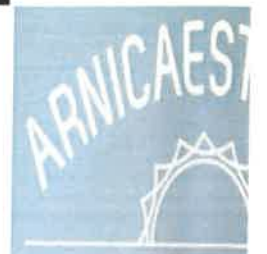
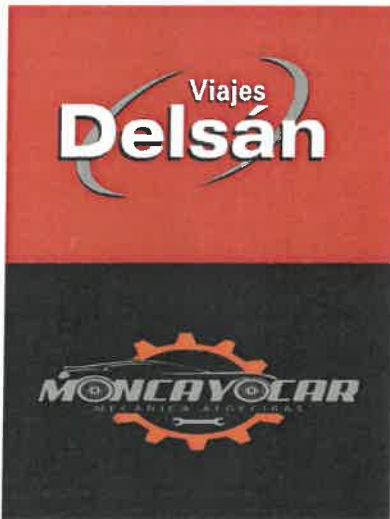
Así lo han ratificado, D. Álvaro Fernández Garzón, representante de Podocorp. y el presidente de ADEM-CG, Javier Cózar Rosano y donde las personas asociadas de esta asociación campogibraltareña, residentes en el término municipal de San Roque, podrán obtener descuentos en los servicios que presta la mencionada clínica, en Algeciras.

ADEM-CG, entidad adherida a AEDEM-COCEMFE y miembro de FEGADI-COCEMFE, sigue sumando convenios con empresas y

comercios de la comarca, para el beneficio de las personas que apoyan, confían y colaboran como socios y socias, con la labor que la asociación viene realizando en la comarca desde el año 2001.



Empresas con convenio de los socios





Empresas con convenio de los socios

